

ACTA DE ENTREGA PARCIAL RECEPCIÓN DEL
CONTRATO No. UA-C-SBU-TELETRABAJO-2021-001

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS”

En la ciudad de Guayaquil, a los 08 de diciembre de 2021, en las instalaciones de la UARTES, ubicadas en el antiguo edificio El Telégrafo ubicado en 10 de Agosto y Boyacá, se suscribe el presente Acta de Entrega, comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, Joyce Falquez Allieri, designado por la Universidad de las Artes como administrador del contrato No. UA-C-SBU-TELETRABAJO-2021-001, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS”, y por otra parte María Eugenia Rendón Plaza de la empresa GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA con RUC 0990022887001, en su calidad de Apoderada Especial mediante Escritura de Poder Especial No. 2019-09-01-038-P03313 celebrada en la notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, al primero se denominará simplemente “CONTRATANTE” o “UA”, al segundo como “CONTRATISTA” y al tercero como “TÉCNICO NO INTERVENIENTE EN LA PARTE CONTRACTUAL”, respectivamente, o “LAS PARTES”.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

- 1.1 De De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS”.
- 1.2 Mediante Resolución Nro. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas.
- 1.3 MedianteresoluciónNo.TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector (a), Vicerrector (a) Académico (a) y Vicerrectorado (a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector (a): William Anibal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector (a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector (a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.;
- 1.4 Previos los informes y los estudios respectivos, la Directora de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria (E) María Fernanda Plaza Tumbaco, delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del procedimiento de Régimen Especial No. RE-UA- 001-2021 para el “SERVICIO DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS”, a través de resolución de inicio R-UA-SBU-TELETRABAJO-2021-001 de 26 de marzo de 2021.
- 1.5 Se cuenta con los recursos financieros del caso para efectuar la contratación para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 57 de 23 de marzo de 2021, contenida en la partida

presupuestaria No. 01 00 000 001 530207 0901 001 0000 0000, denominada “Difusión Información y Publicidad”, por un valor de USD \$ 2,540.16 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, el IVA con la certificación presupuestaria No. 58 de 23 de marzo de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530207 0901 001 0000 0000, denominada “Difusión Información y Publicidad”, por un valor de USD \$ 304.82 (TRESCIENTOS CUATRO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

- 1.6 Se realizó la respectiva publicación el 30 de marzo de 2021, a través del Portal Institucional del SERCOP, el proceso No. RE-UA-001-2021, invitando a presentar la oferta técnica y económica al proveedor GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA con RUC No. 0990022887001.
- 1.7 Luego del proceso correspondiente, la Delegada de la máxima autoridad, María Fernanda Plaza Tumbaco, Directora de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria (E), mediante resolución No. R-UA-SBU-TELETRABAJO-2021-002 de 15 de abril de 2021, adjudicó el contrato para el “SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS IMPRESOS”, a la oferente empresa GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA con RUC No. 0990022887001.

SEGUNDA. - PRECIO DEL CONTRATO

2.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD \$ 2.540,16 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), más IVA, de conformidad con la oferta negociada con el CONTRATISTA.

2.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

TERCERA. - FORMA DE PAGO

3.1 El pago se realizará a contra entrega de los productos recibidos, a través de los documentos que acrediten el cumplimiento de los servicios de acuerdo a los precios unitarios establecidos en el contrato.

3.2 Para proceder con el pago se requiere el reporte del CONTRATISTA, el informe favorable del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO correspondiente según los productos y servicios recibidos, el acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva y la factura correspondiente.

3.3 No se contempla el pago de reajuste de precios, por corresponder un plazo de entrega a corto tiempo.

PRIMERA ENTREGA – DICIEMBRE 2021

No.	Cant.	Descripción del producto y/o servicio	Precio	Total
1	1	Publicación de convocatoria para arrendamiento de la cafetería Areceli Gilbert, para servicio de expendio de alimentos, publicada el 08 de diciembre de 2021	\$ 635.04	\$ 635.04
2	1	Anuncio de maestrías, publicada el 11 de diciembre de 2021	\$ 635.04	\$ 635.04
Subtotal				\$1270,08
12% IVA				\$152,40
Total				\$1422,48

CUARTA. – LIQUIDACIÓN

4.1 Liquidación de Plazos

Fecha de suscripción del contrato:	21 de abril del 2021
Plazo de entrega:	285 días
Fecha de vencimiento del plazo:	31 enero de 2022

4.2 Liquidación económica

Por parte del CONTRATISTA hemos recibido dentro del plazo establecido, los productos solicitados detallados en el contrato No. UA-C-SBU-TELETRABAJO-2021-001, según las características y especificaciones técnicas indicadas.

Valor del Contrato	\$ 2.540,16
Valor presente recepción	\$1.270,08
Total ejecutado en el contrato	\$1.270,08
Saldo del contrato	\$1.270,08

Valores no incluyen IVA.

4.3 Multas

Cuando el CONTRATISTA incumpla con la entrega de los bienes y servicios establecidos en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor total del contrato por cada día de retraso.

El mismo porcentaje será aplicado en caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

Cuando el valor de las multas supere el 5x1000 del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General.

QUINTA. - RECEPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de publicación en medio impreso ha sido recibido a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

Se verificó que dichos bienes cumplen con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Contrato No. UA-C-SBU-TELETRABAJO-2021-001 y pliegos.

Para constancia de lo actuado firman las partes, en la ciudad de Guayaquil al 17 de diciembre de 2021.

Joyce Falquez
Administradora de contrato
Universidad de las Artes

Ma. Eugenia Rendón Plaza
GRAFICOS NACIONALES S.A.
GRANASA